



## I Municipalidad de Doñihue

### DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 14 de Diciembre 2023

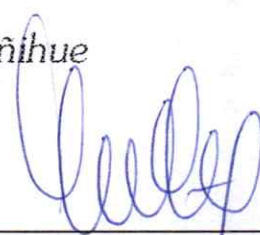
De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Cristian Marcelo Contreras López y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa **Fomento Productivo/DIDECO**, entre las cuales se señalan:

1. Atención presencial y remota a emprendedores y mipymes de la Comuna para orientación a financiamiento y asistencia técnica y capacitación de diferentes Instituciones del Ecosistema de Emprendimiento
  2. Coordinación con Centro de Negocios Sercotec Rancagua para atención a clientes y potenciales clientes del Centro tanto en asistencias técnicas como ferias temáticas abriendo nuevos clientes para asesorías
  3. Coordinación postulaciones Capital Abeja mujeres emprendedoras y Crece Empresa
  4. Asesoría, postulación y seguimiento a pymes y emprendedores afectados por temporales . Coordinación con Instituciones de Fomento y Agentes Operadores Corfo y Sercotec
  5. Seguimiento Fondo Digitaliza tu Almacen Sercotec
  6. Seguimiento y acompañamiento técnico de ejecución presupuestaria de proyectos adjudicados Par Emergencia Corfo para empresas de Doñihue
  7. Seguimiento y Acompañamiento Crece Emergencia Sercotec para empresas de Doñihue
  8. Postulaciones FOSIS Emergencia, seguimiento y coordinación evaluación
  9. Apoyo ferias Superfruit
- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Municipalidad de Doñihue

  
CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ  
Encargado de Fomento Productivo

  
MAGDALENA GONZÁLEZ SOTO  
DIDECO

DHC/MGS/MMM/tmr